

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4237 *AMBULANCIAS ALERTA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RHUMI, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos previstos en el art. 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se pone en público conocimiento, que en fecha 28 de julio de 2020, se aprobó la fusión por absorción de la sociedad Rhumi, S.L.U., que se integra en la sociedad Ambulancias Alerta, S.A.U. (que como consecuencia de esta operación, cambia de denominación y, pasa a denominarse Alerta Servicios Integrados, S.A.U.).

Se deja constancia de que, conforme establece el citado art. 43, a los socios y a los acreedores les asiste el derecho a obtener el texto único del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Y también se deja constancia expresa, del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 28 de julio de 2020.- La Administradora única, Delfina Fernández Fernández.

ID: A200033868-1